



## NOTA DE PRENSA

### OPA SOBRE YELL PUBLICIDAD, S.A. (ANTES TPI) PRESENTADA POR MIDORINA, S.L.U. Y SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN PRESENTADA SIMULTÁNEAMENTE POR YELL PUBLICIDAD, S.A.

22 de febrero de 2007

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy la oferta pública de adquisición formulada por **MIDORINA, S.L.U.** sobre el 100 por 100 de **YELL PUBLICIDAD, S.A.** (antes **Telefónica Publicidad en Información, S.A., TPI**). Asimismo, se ha acordado aceptar la solicitud de exclusión que, de forma simultánea a la OPA, presentó la propia YELL PUBLICIDAD.

La oferta se dirige a 361.022.184 acciones de YELL PUBLICIDAD de 0,05 euros de valor nominal cada una. De la oferta se excluyen 340.247.402 acciones (94,25 por 100 del capital) pertenecientes a MIDORINA que han sido inmovilizadas hasta la liquidación de la OPA. En consecuencia, la operación se dirige de manera efectiva a 20.774.782 acciones, representativas del 5,75 por 100 del capital.

La contraprestación ofrecida es de 8,50 euros por cada acción de YELL PUBLICIDAD que acepte la oferta.

El plazo de aceptación será de un mes desde la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Como anexo al folleto explicativo se incluye el informe de valoración realizado por un experto independiente para justificar el precio de la OPA que tiene en cuenta, entre otros, los criterios recogidos en el art. 7 del RD 1997/1991 de OPA sobre ofertas de exclusión.

Simultáneamente a la autorización de la oferta, la CNMV ha acordado la exclusión de cotización de las acciones de YELL PUBLICIDAD, S.A. a solicitud de la citada entidad emisora. Dicha exclusión se hará efectiva una vez se haya liquidado la OPA.

El folleto y los documentos complementarios de la oferta que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio de la oferta.